

RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES 2010

(Circular nº 1 de las Consejerías de Presidencia, Justicia y Seguridad y Economía y Hacienda -BOC 31 de 16-02-2010-. Elaboración de UCPL)

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, recogía que la subida de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública sería de un 0,3%. Sin embargo, el [Gobierno de Canarias](#) ha hecho una interpretación restrictiva de esa disposición, de manera que los presupuestos de la comunidad autónoma contemplan:

- Que dicha subida sólo se aplicará a los conceptos de sueldo y trienios y no al resto de los complementos.
- Que no se realizará aportación alguna al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (pese que la Ley a nivel nacional permitía un incremento en las mismas de hasta un 0,3% de la masa salarial).
- Que se rompen unilateralmente los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en dichos presupuestos.
- Que queda sin efecto el apartado Cuarto.2 del [Segundo Protocolo para la Gestión del Profesorado Interino y Sustituto](#), que preveía que los sustitutos que acreditasen cinco meses y medio de servicio efectivo en un mismo curso percibirían las retribuciones correspondientes a julio y agosto de ese año.

Además, la Circular nº 1 establece que las pagas extraordinarias de junio y diciembre estarán compuestas por una mensualidad del sueldo más trienios, complemento de destino y el 78% del complemento específico. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias realiza una congelación parcial de nuestras retribuciones que hace que queden de la siguiente forma:

CUERPOS	Sueldo		Complementos	
	Sueldo base	Trienio	De Destino	Específico
Técnicos FP (A2-24)	985,59 €	35,73 €	611,76 €	638,06 €
P. Secundaria (A1-24)	1.161,30 €	44,65 €	611,76 €	636,13 €
Catedráticos (A1-26)	1.161,30 €	44,65 €	732,74 €	686,13 €

CUERPOS	Indemnización por Residencia			Paga extraordinaria
	Isla capitalina	Isla no capitalina	Trienio Isla no capitalina	Junio y diciembre
Técnicos FP (A2-24)	117, 25 €	390, 61 €	+ 27, 41 € (total: 63,14 €)	2.095, 04 €
P. Secundaria (A1-24)	130, 26 €	434, 01 €	+ 30, 50 € (total: 75,15 €)	2.269, 24 €
Catedráticos (A1-26)	146, 55 €	488, 27 €	+ 34, 25 € (total 78, 90 €)	2.429, 22€

En el cálculo de las pagas extraordinarias no se está incluyendo la cuantía de los trienios

Complemento Específico Cargos Directivos IES - CEO - EA - EOJ, según tipo de centro				
CARGO	A	B	C	D
Director	675, 45 €	600, 82 €	541, 08 €	492, 82 €
J. Estudios	332, 03 €	318, 23 €	247, 00 €	197, 62 €
J. Estudios Adj.	166, 02 €	159, 12 €	123, 52 €	98, 82 €
Secretario	332, 03 €	318, 23 €	247, 00 €	197, 62 €
Vicedirector	332, 03 €	318, 23 €	247,00 €	197, 62 €

Complemento Específico Cargos Directivos CEPA, según tipo de centro						
CARGO	A	B	C	D	E	F
Director	537, 40 €	490, 33 €	369, 75 €	281, 34 €	190, 64 €	119, 45 €
J. Estudios	220, 49 €	211, 31 €	197, 52 €	153, 88 €	0,00 €	0,00 €
Secretario	220, 49 €	211, 31 €	197, 52 €	153, 88 €	103, 36 €	0,00 €

✉ C/ Triana, nº 66, 8º, 35002 de Las Palmas de G.C. y C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª planta, Oficina 6, 38002 de S/C. de Tenerife.
☎ 928 360798, 928 362884 y 922 278633, 📠 928 361 144 y 922 286 385, @ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com, 🌐 <http://www.ucpl.es>

Complementos del Cuerpo de Inspectores				
CARGO	Nivel de Comp. de Destino	Complemento Específico	Residencia en isla capitalina	Residencia en isla no capitalina
Inspector central	28	1.564, 50 €	162, 78 €	542, 51 €
I. Resp. gestión	28	1.564, 50 €	162, 78 €	542, 51 €
I. Coordinador	27	1.533, 21 €	162, 78 €	542, 51 €
Inspector	26	1.428, 91 €	162, 78 €	542, 51 €

OTROS CARGOS	Jefe de Dpto.	Coordinador de FCT	Coord. cursos CEI	Director de CEP	Coord. de EOEP
Importe mensual	68, 95 €	68, 95 €	68, 95 €	354, 00 €	102, 97 €

Otras retribuciones			
	Horas lectiva complementaria	Refuerzo educativo	Acogida temprana
Grupo A 1	20, 00 €/hora	20, 00 €/hora	360, 00 €/mes
Grupo A 2	17, 00 €/hora	17, 00 €/hora	300, 00 €/mes

SEGUIMOS COBRANDO UN COMP. ESPECÍFICO MENOR AL DE LOS MAESTROS ADSCRITOS A LA ESO.

	Adscritos a ESO	Técnicos FP	Prof. Secundaria	Catedráticos
COMPL. ESP. MENSUAL	753, 07 €	638,06 €	636,13 €	686,13 €

HAGAMOS UN POCO DE ECONOMÍA -FICCIÓN (TAN DEL GUSTO DE ALGÚN SINDICATO):

¿Y SI ALGUNOS SINDICATOS NO NOS HUBIERAN IMPEDIDO CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE LA LUCHA POR LA HOMOLOGACIÓN? ¿CÓMO SERÍA NUESTRO COMPLEMENTO ESPECÍFICO CON LA RECLAMACIÓN QUE UCPL TIENE EN LOS TRIBUNALES?

COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y HOMOLOGACIÓN					
	Valor del punto de compl. específico	Puntos reclamados	Compl. específico reclamado	Compl. específico docente actual	Diferencia (lo que no cobras)
Grupo A2 - 24	20, 86 €	50	1.043,00 €/mes	638,06 €	404,94 €/mes
Grupo A1 - 24	20, 86 €	50	1.043,00 €/mes	636,13 €	406,87 €/mes
Grupo A1 - 26	20, 86 €	60	1.251,60 €/mes	686,13 €	565,47 €/mes

SI ALGUNOS SINDICATOS NO HUBIESEN BOICOTEADO LA REIVINDICACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN FIRMANDO EL FAMOSO Y VERGONZANTE PREACUERDO, ¿CUÁNTO LLEVARÍAMOS COBRADO **TODOS** DE MÁS, DIGAMOS QUE DESDE ENERO DE 2008, POR PONER UNA FECHA?

	Valor del punto de compl. específico	A2-24	A1-24	A1-26
Año 2008	20, 45 €	12.270 €/año	12.270 €/año	14.724 €/mes
Año 2009	20, 86 €	12.516 €/año	12.516 €/año	15.019,20 €/año
Total reclamado		24.786 €	24.786 €	29.743,20 €
Diferencia no cobrada en dos años		9.622,80 €	9.668,64 €	13.437,60 €

No se ha tenido en cuenta la cantidad a percibir en las pagas extraordinarias

¡NOS HICIERON PERDER DINERO Y AHORA FINGEN LLORAR POR LO QUE NUNCA PUDIMOS TENER!

UCPL: EL SINDICATO DE SECUNDARIA